

CHICOASÉN

Póliza de : Diario
 Num. Póliza : 05000441
 Mov. Pptal : 2538

Fecha Elaboración 14/06/2016

Fecha de Aplicación 10/05/2016

Status : Aplicada

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
21120401AB160001	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO / AGUIRRE ESTRADA ROSA ISELA	260,173.16	
827101AB01000001	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO / SERVICIOS PERSONALES	260,173.16	
11230101AB160002	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO / MUNICIPIO DE CHICOASEN (PAGO DE LAUDO LABORAL)		260,173.16
826101AB01000001	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO / SERVICIOS PERSONALES		260,173.16

Claves Presupuestales Utilizadas:

31-AB-01-02-00-00000-1521-010200-0001 260,173.16

TOTAL : 260,173.16

SUMAS : 520,346.32 520,346.32

CONCEPTO : PAGO DE LAUDO LABORAL SEGUN EXPEDIENTE 031/A/2011



2015-2018
 TESORERIA MUNICIPAL

ELABORÓ
[Signature]

LEONOR JIMENEZ ENRIQUEZ

TESORERO



2015-2018
 SINDICATURA MUNICIPAL

REVISÓ

JUANA ESTRADA GUTIERREZ

SINDICO



2015-2018
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

AUTORIZÓ

BENJAMIN HERNANDEZ PEREZ

PRESIDENTE



031/A/11 33

003588

23123

SIA

ROSA ISELA AGUIRRE ESTRADA
VS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHICOASEN, CHIAPAS
EXPEDIENTE: 031/A/2011
OFICIO N° 513/2aS/B/2016

C. PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL DEL TRABAJO BUROCRÁTICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.
PRESENTE.

LIC. DUNIA VANESSA MOALES GARCÍA con el carácter de representante de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. con todo respeto expongo lo siguiente:

Se hace referencia a lo ordenado a través de su oficio, citado al rubro, mediante el cual solicita a esta Institución, se deposite la cantidad de \$ 260,173.76 M.N. (doscientos sesenta mil ciento setenta y tres pesos 76/100 Moneda Nacional) de las cuentas registradas a nombre del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHICOASEN, CHIAPAS y/o MUNICIPIO DE CHICOASEN, CHIAPAS a la cuenta 4057341844 con clave interbancaria 021100040573418440 de la institución Bancaria HSBC México, S.A. a nombre de TRIBUNAL DEL TRABAJO BUROCRÁTICO.

Sobre el particular se informa a esa H. Sala, que se localizó la cuenta bancaria número 403128125 a nombre del Municipio demandado, reportando el saldo total de dicho requerimiento, sin embargo se le solicita de la manera más respetuosa, nos sea concedida una prórroga, con la finalidad de proporcionar la atención debida al oficio que nos ocupa, habiendo iniciado que se estén elaborando las gestiones correspondientes para realizar la transferencia solicitada, una vez que se cuente con el comprobante se le estará exhibiendo lo conducente a ese H. Tribunal. Por lo cual le solicitamos en términos del artículo 8 constitucional nos notifique respecto a la prórroga pedida, de igual forma en caso de que esta autoridad laboral requiere que la suscrita acredite la calidad de representante de esta Institución Bancaria nos indique por oficio lo correspondiente.

Sin más por el momento, quedo de usted, dando atención al oficio al rubro citado y respetuosamente, se solicita se sirva dejar sin efecto el apercibimiento decretado en contra del Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

ATENYAMENTE

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.
GRUPO FINANCIERO BANORTE.

JAPZ_16



TESORERÍA MUNICIPAL



2015-2018
SINDICATURA MUNICIPAL



2015-2018
PRESIDENCIA MUNICIPAL